



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Jueves 17 de Septiembre de 2020

NÚM. 1

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PARACHO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO  
SE/30/05/2019

ACTA 23 ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JULIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, PERIODO 2018- 2021.

EN LA POBLACIÓN DE PARACHO DE VERDUZCO, MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 16:18 DIECISÉIS HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA 15 QUINCE DE JULIO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, SE CONSTITUYERON EN LA SALA J. JESÚS VALERIO SOSA DE LA CASA DE LA CULTURA, UBICADA EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA, PRESIDENTE MUNICIPAL, DRA. MARCELA MARGARITA GARIBAY HUIPE, SÍNDICO MUNICIPAL; LOS REGIDORES: LIC. YASIR ELÍ MORENO HERNÁNDEZ, LIC. ROSA MARÍA DÍAZ RICO, LIC. LUIS MOLINA GUTIÉRREZ, LIC. JUDITH MORAMAY GALLEGOS CASTILLO, TÉC. ARTURO CARO QUERÉA, LIC. ESTEFANI BARRIGA VARGAS, LIC. MA. ESTHER CARO VIDALES, DR. ROBERTO JANACUA ESCOBAR, MTRA. CECILIA ORTEGA RAMOS Y LIC. MARÍA LUISA DURÁN ZALAPA, ASÍ COMO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ING. JORGE CACARI ALEJOS, QUIEN DARÁ FE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, PERIODO 2018-2021, A LA QUE FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 26, 28, 29 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA RESOLVER ASUNTOS DE CORRESPONDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ..
- 2.- ..
- 3.- ...
- 4.-..

- 5.- ..
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...
- 9.- ...
- 10.- ...
- 11.- ..

**12.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO SE/30/05/2019.**

- 13.- ...

.....  
 .....  
 .....

**PUNTO NÚMERO DOCE.-** LOS QUE SUSCRIBEN LICENCIADO JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA Y DRA. MARCELA MARGARITA GARIBAY HUIPE, PRESIDENTE Y SINDICO DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN RESPECTIVAMENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 112, 113 Y DEMÁS APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 2, 11, 14, 28, 32, 37, 49, 51, 124, 136 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y EN LOS NUMERALES 5, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE PARACHO, MICHOACÁN; COMPARECEMOS A PRESENTAR AL PLENO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PROPUESTA PARA SU APROBACIÓN DEL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO SE/30/05/2019 APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE PARACHO, MICHOACÁN, MEDIANTE ACTA DE CABILDO DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, A LA QUE SE LE DESIGNÓ EL NÚMERO 053, LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE ESA MISMA FECHA, Y PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN EL DÍA 25 VEINTICINCO DE JUNIO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE; ACUERDO QUE FUE MODIFICADO EN UN PRIMER MOMENTO MEDIANTE ACUERDO MAYORITARIO DE CABILDO NÚMERO SE/66/08/2019 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 TRECE DE SEPTIEMBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, MODIFICACIÓN QUE TAMBIÉN FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN EL DÍA LUNES 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL LICENCIADO JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA Y A LA DOCTORA MARCELA

MARGARITA GARIBAY HUIPE, PRESIDENTE Y SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN RESPECTIVAMENTE, A EFECTO DE QUE CELEBREN CONTRATO DE COMODATO POR TREINTA AÑOS PRORROGABLES, RESPECTO DE UNA FRACCION DE **11,518.382 M2** DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO «AL NORTE DE PARACHO Y/O TORSHIRINO» UBICADO AL NORTE DEL MUNICIPIO, INMUEBLE QUE CUENTA CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL TOTAL DE 09-62-92.284 HAS Y QUE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN; EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y/O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD FEDERAL QUE RESULTE COMPETENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA COMPAÑÍA «TIPO» GUARDIA NACIONAL.

FRACCIÓN DE TERRENO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: MIDE 58.72 METROS CON FRACCION DEL MISMO PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN.

AL PONIENTE: MIDE 152.40 METROS CON FRACCION DEL MISMO PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN.

AL SUR: MIDE 81.55 METROS CON CARRETERA PARACHO-AHUIRAN.

AL ORIENTE: MIDE 210.68 METROS CON FRACCION DEL MISMO PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN.

SEGUNDO.- EL LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA DRA. MARCELA MARGARITA GARIBAY HUIPE, SINDICO MUNICIPAL, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA BIMESTRAL ANTE EL CABILDO UN INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA COMPAÑÍA «TIPO» GUARDIA NACIONAL.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE UNA VEZ QUE ENTRE EN VIGOR EL PRESENTE ACUERDO, SE REALICE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

ACUERDO QUE SE PROPONE EN ATENCIÓN A LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**PRIMERO. -** CON FECHA 29 VEINTINUEVE DE MAYO DE

2019 DOS MIL DIECINUEVE, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN DE CABILDO EN LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LOS ACUERDOS A LOS QUE EN CONJUNTO SE LES DESIGNÓ EL NÚMERO SE/30/05/2019 QUE A LA LETRA SEÑALAN:

«PRIMERO.- SE AUTORIZA AL LICENCIADO JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA Y A LA DOCTORA MARCELA MARGARITA GARIBAY HUIPE, PRESIDENTE Y SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN RESPECTIVAMENTE, A EFECTO DE QUE CELEBREN CONTRATO DE COMODATO POR TREINTA AÑOS PRORROGABLES, RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DE 11,303.34 M2 DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO «AL NORTE DE PARACHO Y/O TORSHIRINO» UBICADO AL NORTE DEL MUNICIPIO, INMUEBLE QUE CUENTA CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL TOTAL DE 09-62-92.284 HAS Y QUE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN; EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y/O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD FEDERAL QUE RESULTE COMPETENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA COMPAÑÍA «TIPO» GUARDIA NACIONAL».

FRACCIÓN DE TERRENO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: MIDE 57.93 METROS CON JUAN TOMÁS SILVA Y COMUNIDAD INDÍGENA DE AHUIRAN.

AL PONIENTE: MIDE 152.20 METROS CON VIRGINIO MAGAÑA CASTRO.

AL SUR: MIDE 80.00 METROS CON CARRETERA PARACHO-AHUIRAN.

AL ORIENTE: MIDE 210.02 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN.

**SEGUNDO.-** EL LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA DRA. MARCELA MARGARITA GARIBAY HUIPE, SÍNDICO MUNICIPAL, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA BIMESTRAL ANTE EL CABILDO UN INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA COMPAÑÍA «TIPO» GUARDIA NACIONAL.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE UNA VEZ QUE ENTRE EN VIGOR EL PRESENTE ACUERDO, SE REALICE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.»

PUNTO DE ACUERDO QUE FUE SUSCRITO POR EL PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPALES DE PARACHO, MICHOACÁN, Y QUE SE PUSO A CONSIDERACIÓN AL TENOR DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE A LA LETRA INDICAN:

«EL DÍA 19 DIECINUEVE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE EL 2/O CMTE. Y J.GC. DEL 17/O BATALLÓN DE INFANTERÍA TTE. COR. INF. JOSÉ ALBERTO ESCOBAR GÓMEZ, GIRÓ EL OFICIO NÚMERO 06890 DIRIGIDO AL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL QUE SE ME INFORMÓ QUE SE TIENE PROGRAMADA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMPAÑÍA «TIPO» GUARDIA NACIONAL EN ESTE MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN; MOTIVO POR EL CUAL SE ME REQUIRÍO MEDIANTE LA CITADA COMUNICACIÓN A EFECTO DE QUE PROPONGA UN PREDIO EN CALIDAD DE DONACIÓN O COMODATO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REFERIDAS INSTALACIONES; SE ME INFORMÓ TAMBIÉN QUE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PREDIO QUE EN SU CASO SE PROPONGA SE HAGA LLEGAR AL 17/O BATALLÓN DE INFANTERÍA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN.

SEGUNDO.- LOS QUE SUSCRIBIMOS EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, CONSIDERAMOS DE GRAN RELEVANCIA EL HECHO DE QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL TENGA PROGRAMADA LA CONSTRUCCIÓN EN NUESTRO MUNICIPIO DE INSTALACIONES QUE ALBERGUEN ELEMENTOS FEDERALES DE SEGURIDAD, COMO LO SON QUIENES FORMAN O FORMARÁN PARTE DE LA INSTITUCIÓN DENOMINADA GUARDIA NACIONAL IMPULSADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; QUE SIN DUDA ALGUNA Y, ANTE EL CLIMA DE INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN EL ESTADO, ESTE PROYECTO VENDRÍA A FORTALECER LA SEGURIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO Y EN LA REGIÓN; DE AHÍ QUE COMO PARTE DE LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO EN MATERIA DE SEGURIDAD, TOCA AL MUNICIPIO APORTAR EN COMODATO O DONACIÓN UN PREDIO A EFECTO DE QUE SE CONSTRUYAN EN ÉL INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA GUARDIA NACIONAL, Y SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EL PREDIO QUE SE PROPONGA DEBE TENER NO MENOS DE UNA HECTÁREA DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL, CONTAR CON FACTIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS Y SER PLANO.

POR ELLO, ES QUE PROPONEMOS SE OTORQUE EN COMODATO POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL **11,303.34 M2** DE LAS 09-62-92.284 HECTÁREAS CON LAS QUE CUENTA EL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO «AL NORTE DE PARACHO Y/O TORSHIRINO» UBICADO AL NORTE DEL MUNICIPIO, Y QUE FORMA PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, EL

QUE CONSIDERAMOS CUENTA CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA DEPENDENCIA FEDERAL CITADA EN EL CUERPO DE ESTE DOCUMENTO.

SUMANDO A LO ANTERIOR QUE ESTE CUERPO COLEGIADO, CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA EL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN, FACULTADES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL FUNDAMENTO LEGAL ALUDIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE ESCRITO, ESPECÍFICAMENTE EN EL CONTENIDO DE LOS NUMERALES 124 Y 136 DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO».

SEGUNDO.- POSTERIORMENTE CON FECHA 13 TRECE DE SEPTIEMBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, SE CELEBRÓ SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN LA QUE SE APROBÓ POR MAYORÍA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO SE/30/05/2019, ACUERDO MODIFICATORIO AL QUE SE LE DESIGNÓ EL NÚMERO SE/66/08/2019, EL QUE QUEDÓ DE LA SIGUIENTE FORMA: «SE AUTORIZA AL LICENCIADO JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA Y A LA DOCTORA MARCELA MARGARITA GARIBAY HUIPE, PRESIDENTE Y SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN RESPECTIVAMENTE, A EFECTO DE QUE CELEBREN CONTRATO DE COMODATO POR TREINTA AÑOS PRORROGABLES, RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DE 11,303.34 M2 DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO «AL NORTE DE PARACHO Y/O TORSHIRINO» UBICADO AL NORTE DEL MUNICIPIO, INMUEBLE QUE CUENTA CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL TOTAL DE 09-62-92.284 HAS Y QUE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN; EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y/O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD FEDERAL QUE RESULTE COMPETENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA COMPAÑÍA «TIPO» GUARDIA NACIONAL.

FRACCIÓN DE TERRENO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: MIDE 57.93 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN.

AL PONIENTE: MIDE 152.20 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN.

AL SUR: MIDE 80 METROS CON CARRETERA PARACHO-AHUIRAN.

AL ORIENTE: MIDE 210.02 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN.

SEGUNDO.- EL LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO

ESTRADA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA DRA. MARCELA MARGARITA GARIBAY HUIPE, SINDICO MUNICIPAL, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA BIMESTRAL ANTE EL CABILDO UN INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA COMPAÑÍA «TIPO» GUARDIA NACIONAL.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE UNA VEZ QUE ENTRE EN VIGOR EL PRESENTE ACUERDO, SE REALICE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

**TERCERO.** A LA FECHA SE TIENEN BÁSICAMENTE COMPLETAS LAS INSTALACIONES DE LA COMPAÑÍA «TIPO» GUARDIA NACIONAL, EN NUESTRO MUNICIPIO, DE AHÍ QUE LOS INGENIEROS CONSTRUCTORES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, A EFECTO DE CORROBORAR LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO RESPECTIVO, VOLVIÉRON A REALIZAR UNA MEDICIÓN DE LA SUPERFICIE DADA EN COMODATO, ESTO EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, MEDICIÓN DE LA QUE SE DESPRENDE UNA LIGERA VARIACIÓN DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIE ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO QUE AHORA SE PROPONE SE MODIFIQUE, VARIACIÓN DE MEDIDAS QUE EN NADA AFECTA A COLINDANTES NI AL INTERÉS SOCIAL, PUESTO QUE EL POLÍGONO SOBRE EL QUE SE ENCUENTRAN ASENTADAS LAS INSTALACIONES DE REFERENCIA, FUE FIJADO PREVIO A LA CONSTRUCCIÓN Y ESTE COLINDA CON TODOS SUS VIENTOS CON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PARACHO, A EXCEPCIÓN DEL VIENTO SUR QUE COLINDA CON LA CARRETERA PARACHO-AHUIRAN, PERO QUE NINGUNA AFECTACIÓN SE GENERA POR EL HECHO DE EXISTIR LA VARIACIÓN DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIE, MEDIAS QUE SE DESPRENDEN DE LOS PLANOS QUE SE EXHIBEN ADJUNTOS AL PRESENTE ESCRITO.

DE AHÍ QUE A EFECTO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CUENTE CON TODA LA CERTEZA LEGAL Y LA EXACTITUD QUE SE REQUIERE, ES QUE SOLICITAMOS SE APRUEBE LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE CABILDO SE/30/05/2019, Y QUE FUERA YA EN UN OCASIÓN MODIFICADO A TRAVÉS DEL ACUERDO DE CABILDO SE/66/08/2019 EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, REITERANDO QUE, PARA EL CASO DE APROBARSE ESTE ACUERDO, SEGUROS ESTAMOS QUE NINGUNA

AFECTACIÓN O DAÑO SE CAUSA AL PATRIMONIO MUNICIPAL, AL CONTRARIO, CON ESTAS ACCIONES SE HACE LO NECESARIO PARA DOTAR DE CERTEZA JURÍDICA A LOS ACTOS QUE EFECTÚA ESTE H. AYUNTAMIENTO.

.....  
.....  
.....

NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS RESPECTO DE ESTE PUNTO PROCEDO A SOMETERLO CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. Y ES APROBADO POR MAYORÍA, TRES ABSTENCIONES DE LIC. JUDITH MORAMAY GALLEGOS CASTILLO, LIC. ROSA MARÍA DÍAZ RICO Y LIC. ESTEFANI BARRIGA VARGAS Y UN VOTO EN CONTRA DEL LIC. YASIR ELÍ MORENO HERNÁNDEZ. NÚMERO DE ACUERDO SO/82/07/2020.

.....  
.....  
.....

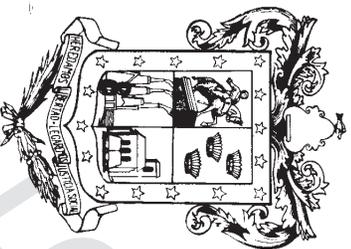
DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DÁ POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 19:07 DIECINUEVE HORAS SIETE MINUTOS DEL DÍA 15 QUINCE DE JULIO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO VÁLIDOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS. DOY FE.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. JORGE CACARI ALEJOS.

LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA, PRESIDENTE MUNICIPAL; DRA. MARCELA MARGARITA GARIBAY HUIPE, SÍNDICO MUNICIPAL; REGIDORES: LIC. YASIR ELÍ MORENO HERNÁNDEZ, LIC. ROSA MARÍA DÍAZ RICO, LIC. LUIS MOLINA GUTIÉRREZ, LIC. JUDITH MORAMAY GALLEGOS CASTILLO, TEC. ARTURO CARO QUEREA, LIC. ESTEFANI BARRIGA VARGAS, LIC. MA. ESTHER CARO VIDALES, DR. ROBERTO JANACUA ESCOBAR, MTRA. CECILIA ORTEGA RAMOS, LIC. MARÍA LUISA DURÁN ZALAPA; ING. JORGE CACARI ALEJOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. **DOY FE.** (Firmados).



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL



COPIA SIN VALOR LEGAL